

# Profesionalización de Enfermería en México

Lic. Enf. Severino Rubio Domínguez\*

\* Director de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La profesionalización debe entenderse desde dos vertientes: El esfuerzo organizado y sistemático de los miembros de la profesión (Colegios, Asociaciones, Enfermeras, Instituciones Educativas e Instituciones de Salud) para que Enfermería cumpla con los estatutos de profesión, es decir, primero la formación profesional conforme a las características universales del sistema de educación en la carrera, lo que comprende requisitos de ingreso, permanencia y egreso semejantes, contenidos académicos homólogos, perfil académico profesional congruente y un sistema de control de certificaciones académicas como garantía de interés público, ya que es indispensable tener licencia para ejercer nuestra actividad profesional como sucede en todas las sociedades modernas. Es importante también, que en la profesión se haga investigación disciplinar y participe en investigación multi e interdisciplinaria con transferencia de conocimiento de Enfermería a la solución de problemas de salud, lo que se proyecta en publicaciones, desarrollo de tecnología y capacidad de innovación.

Recibido para publicación: junio 2010.

Aceptado para publicación: julio 2010.

Dirección para correspondencia:

Lic. Enf. Severino Rubio Domínguez

Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional Autónoma de México, Camino Viejo a Xochimilco y Viaducto Tlalpan s/n Col. San Lorenzo Huipulco, Delegación Tlalpan, México, D.F. 14370.

Teléfono: 56-55-07-34

E-mail: severinorubio@hotmail.com

Este artículo puede ser consultado en versión completa en: <http://www.medigraphic.com/enfermeriacardiologica>

Un aspecto más es la acreditación de programas académicos como control de calidad de la formación profesional, que debe ser autónomo y de alta exigencia y con estándares de reconocimiento internacional. De la misma importancia es el sistema de certificación de los profesionistas que asegure el dictamen de suficiencia para tener permiso de práctica profesional reconocida por los pares y el respaldo para mantener la licencia de práctica profesional actualizada y vigente. Es en este sentido necesario la reglamentación, y capacidad de autorregulación, pero también consolidar el sistema de estímulos, asegurar los aranceles que merecen quienes se dedican a tan delicada actividad y tener un sistema de reconocimientos al mérito y trayectoria; todos estos factores son los que contribuyen a la profesionalización de la profesión, y a desarrollar el valor de su función en las instituciones, para asegurar que las nuevas generaciones busquen dedicarse a esta delicada tarea de servicio.

Por otra parte, la profesionalización entendida como el compromiso de las enfermeras para alcanzar el nivel académico profesional con título y licencia de la Dirección General de Profesiones, preferentemente en el nivel académico, el nivel superior, nivel de estudios que caracteriza a los profesionistas, principalmente en las profesiones reguladas por la ley, como es el caso de Enfermería desde la aparición de la misma en 1945. Este esfuerzo que primero se promovió en México desde 1907 cuando se consideró la necesidad de la preparación académica para realizar la función de enfermera, y que después se fortaleció al elevar los requisitos de estudios previos para el ingreso a la carrera, como sucedió en 1935

cuento se establecieron los estudios de secundaria para cursar el nivel técnico, y más recientemente el requisito del bachillerato para cursar el nivel licenciatura, ha sido un proyecto en el que participan un buen número de las Instituciones Educativas de las Universidades de México y del sistema de Educación Superior (124 dependencias hasta la fecha). Proyecto de profesionalización que promueven las Instituciones de Salud, pero a partir del interés y responsabilidad de las propias enfermeras, que se están comprometiendo con el avance de la profesión y con el desarrollo de su imagen pública, tema al que nos referimos en esta síntesis sobre la experiencia de México.

Elevar el estatus de Enfermería a nivel profesional y por consiguiente promover que toda persona que desempeña esta delicada tarea adquiera la certificación de estudios en instituciones especializadas en su formación, es un esfuerzo que se inició en México entonces el 9 de febrero de 1907 al constituirse la primera escuela oficial para la educación de enfermería, como resultado del movimiento que se había desarrollado en Europa y en muchas partes del mundo. La fuerza del programa Nightingale. En 1911 la Escuela del Hospital General que sólo estableció como requisito por la situación de la mujer en la época "la primaria y gozar de buena salud" para ingresar a la carrera, se incorporó a la recientemente reabierta Universidad Nacional de México. Con esta misma lógica se integran escuelas de enfermería en las diversas regiones a sus Universidades y desde entonces hemos experimentado un crecimiento de Escuelas de Enfermería, que en buen número ahora son ya Facultades de Enfermería, a partir de cumplir con los requisitos establecidos en sus propias Universidades para lograr el estatus que tienen todas las profesiones maduras en el sistema educativo nacional.

Como ya mencioné anteriormente, en 1945 la Ley General de Profesiones determinó que Enfermería quedaba regulada para evitar improvisación y charlatanería en su práctica, pero fundamentalmente para impulsar el naciente sistema de salud, lo que también dio un impulso al crecimiento de Escuelas de Enfermería en el sistema universitario. Sin embargo, las condiciones del nivel de estudios promedio en la mujer para aquella época, obligó a mantener la oferta de nivel técnico (ingreso a carrera profesional con requisito previo de estudios de secundaria), plan académico con exigencias de nivel superior en contenidos, créditos y experiencias de formación profesional.

Hasta el momento actual, en las Instituciones de Salud, en el gremio de Enfermería, y en el sector académico de la profesión apreciamos el tipo de enfermeras que egresaron de los sistemas universitarios y de Escuelas de prestigio, que generalmente aplicaban los planes de estudio de las Universidades de su región; generaciones que se especializaron en cursos post técnicos de las diferentes ramas clínicas, en docencia, en administración y en salud pública, durante el período de consolidación de la Enfermería en México (1945-1985). Enfermeras Especialistas que actualmente son el eje de la práctica avanzada de Enfermería en el Sector Salud.

La carrera de Licenciatura en Enfermería se inició en 1967, pero su desarrollo fue lento, de una transición prolongada, baja demanda y de un índice también bajo en la relación ingreso-egreso y la titulación. Las primeras generaciones se ubicaban en la docencia y en la investigación. De manera transitoria en los hospitales, pero finalmente frente a los pacientes predominaba la participación de enfermeras técnicas y auxiliares de enfermería. Por lo anterior se consideró urgente la profesionalización de enfermeras destacadas, con amplia trayectoria, incluso especializadas, para desarrollar la imagen y el valor de la enfermería profesional, quienes deberían alcanzar la formación de nivel superior y ubicarse o mantenerse en el vértice de la pirámide de la profesión y en el cuidado institucionalizado de los pacientes.

En este sentido, desde 1975, por recomendaciones de la Organización Panamericana de la Salud se inició el proyecto para profesionalizar enfermeras a nivel superior, en reconocimiento a que el plan académico de la carrera de nivel técnico comprendía las mismas disposiciones de contenidos y prácticas del primero al sexto semestre. En el caso de la UNAM, el nivel técnico de la Licenciatura, en organización curricular, sólo se diferenciaba por el séptimo y octavo semestres (área de enfermería avanzada).

Así se creó el curso especial transitorio para obtener la Licenciatura en Enfermería, con duración de un año, y que mediante un acuerdo con la SEP tendría una vigencia de sólo 10 años, lo que permitió profesionalizar a las enfermeras líderes del sistema, la mayoría profesoras y jefes de enfermeras en las Instituciones de Salud. En 1987, la Licenciada Graciela Arroyo de Cordero pretendía renovar el convenio, pero las autoridades universitarias indicaron que debía hacerse mediante el procedimiento de Ingreso a Años Posteriores al Primero, con acreditación global del 75% de créditos (en reconocimiento

a que el Plan de Estudios de Nivel Técnico es equivalente a la formación del 1º al 6º semestres) y con base en la experiencia sobre la metodología de educación abierta que en la ENEO se había iniciado en 1976 para profesionalizar auxiliares de enfermería. El Dr. José Narro Robles, entonces Secretario General de la UNAM y el Dr. José Meljem Moctezuma, fueron impulsores del programa y la estrategia que se registró en la Dirección General de Profesiones. En 1990 se autorizó en el H. Consejo Técnico que la oferta de estudios se ampliara a diversas regiones del país en convenio con Escuelas de Enfermería de

las Universidades Estatales y con Instituciones de Salud del Sistema Nacional.

La propuesta de estudios y la metodología integrada: Evaluación de formación previa – Valoración de la experiencia previa-estudio independiente-asesoría y tutoría clínica-Evaluación por Áreas de Conocimientos- Titulación, que diseñó la Maestra Graciela Arroyo de Cordero para operar en vinculación docencia-servicio, permitió a las enfermeras seguir trabajando en las instituciones de servicios de salud y al mismo tiempo estudiar para avanzar en créditos académicos.